



VALPARAÍSO, 01 de agosto de 2023

## RESOLUCIÓN N° 872

La Cámara de Diputados, en sesión 60° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

Considerando que:

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA**

La crisis climática es una realidad indeleble que impacta en una serie de consecuencias tanto para nuestro planeta como para la vida de las personas, el aumento de temperatura global a 1,5°C, cambios en los ecosistemas, escasez de agua, entre muchos más efectos que ya han sido lo suficientemente revelados y estudiados por la comunidad científica.

En particular, debido a su ubicación geográfica y características naturales Chile se encuentra en un singular riesgo de la crisis climática, en tal sentido, su vulnerabilidad se ve expuesta debido a que nuestro territorio cumple con siete de los nueve criterios enunciadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) tales son: Áreas costeras de baja altura, Zonas áridas y semiáridas, Zonas de bosques, Territorio susceptible a desastres naturales, Áreas propensas a sequía y desertificación, Zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica y Ecosistemas montañosos.

Asimismo, el impacto de la crisis climática incide directamente en la calidad de vida de las personas, como también en el ejercicio de diversas actividades fundamentales para el desarrollo humano y sociedad, tales como la agricultura, pesca y turismo, entre otras, que hacen cada día más urgente la adopción de medidas que permita mitigar sus efectos o adaptarse a sus inevitables efectos.

En línea con lo anterior, es fundamental considerar la grave problemática del “sobregiro ecológico” en que la demanda de la humanidad de los recursos naturales y servicios ecológicos (huella ecológica) excede la capacidad de regeneración de recursos y absorción de los desechos generados por los seres humanos (biocapacidad). Esta condición genera sin duda alguna una presión cada vez mayor de los recursos disponibles y límites del planeta.

Pese al oscuro panorama visualizado, recientemente se ha informado por parte de la Red Global de Huella Ecológica (GFN siglas en



inglés) que el 15 de mayo del 2023 Chile es el primer país en América Latina en agotar los recursos de un año, lo que se suma al triste record de llevar tres años consecutivos en alcanzar dicha limitación.

Para entender en profundidad la problemática, la organización de conservación independiente WWF señala que si todas las personas del mundo vivieran como un habitante de Chile, serían necesarios 2.71 planetas Tierra para mantener esa forma de vida, añadiendo que la evolución del sobregiro ecológico de Chile en los últimos años ha sido la siguiente: En 2017 fue el 24 de mayo; en 2018, el 2 de junio; en 2019, el 19 de mayo; en 2020, el 18 de mayo; en 2021, el 17 de mayo; en 2022, el 15 de mayo (1).

Los fundamentos anteriores, permiten indudablemente comprender la grave crisis en que nos encontramos inmersos, siendo necesario por parte de la autoridad ambiental dar a conocer a la ciudadanía los aspectos relevantes que permitan informar y concientizar respecto de las consecuencias de la crisis climática y del sobregiro ecológico, con especial atención al sobreconsumo y utilización de recursos indiscriminados por parte de las empresas de mediano y mayor tamaño de nuestros recursos naturales.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio del Medio Ambiente se realicen todas las acciones comunicacionales que permitan informar y concientizar a la sociedad sobre las consecuencias de la crisis climática y en especial del sobregiro ecológico que se encuentra actualmente nuestro país, siendo el primero en América Latina en alcanzar este estado por cuarto año consecutivo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**DANIELLA CICARDINI MILLA**  
Segunda Vicepresidenta de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario subrogante de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) Noticia obtenida de WWF.  
<https://www.wwf.cl/salaredaccion/comunicadosdeprensa/?uNewsID=382930>  
, 15 de mayo 2023.
- 2)